



Las Condes, mayo 2020

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID 19

COLEGIO PAUL HARRIS DE LAS CONDES

- 1- Durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, la realización de turnos éticos en el establecimiento educacional serán de un número máximo de 6 colaboradores.
- 2- No realizarán turnos éticos personas mayores de 60 años, como tampoco aquellos colaboradores que presenten certificado médico que acredite enfermedades crónicas.
- 3- No realizarán turnos éticos presenciales aquellas personas que por la naturaleza de sus funciones puedan ser realizadas por la modalidad de teletrabajo.
- 4- Los colaboradores deberán realizar sus funciones en espacios diferenciados dentro del establecimiento y mantener una distancia física permanente de mínimo un metro de distancia.
- 5- Aquellos colaboradores que deban realizar turno ético serán responsable de ventilar y sanitizar con los implementos facilitados por el empleador, su espacio de trabajo al inicio y término de la jornada laboral.
- 6- Los funcionarios deberán obligatoriamente usar los implementos de seguridad provistos por el empleador (mascarilla, guantes de látex, alcohol gel y termómetro laser) y lavar sus manos cada 2 horas con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- 7- La basura de los diferentes espacios de trabajo deberán ser depositadas en doble bolsa plástica resistente.
- 8- Toda persona que quiera ingresar al establecimiento debe hacerlo con mascarilla, y deberá ser medida su temperatura y aplicado alcohol gel en sus manos, las personas que arrojen una temperatura sobre los 38° no podrán ingresar y se le sugerirá concurrir al centro asistencial de salud más cercano a la brevedad.
- 9- En el caso de aquellas jornadas en que se requiera atender un mayor número de público de lo habitual (entrega de alimentación Junaeb, procedimiento de vacunación de estudiantes, etc.) se demarcará el piso con señaléticas claras respecto a la distancia física segura y se entregarán números de atención.



- 10- No podrán ingresar al establecimiento un número mayor a 40 personas, contemplando a funcionarios y público.
- 11- Se implementarán espacios de espera de atención en el patio techado del establecimiento, con sillas separadas por un mínimo de un metro de distancia, las que serán higienizadas rotativamente.
- 12- Se entrega por medio de correos electrónicos institucional, el presente protocolo e instructivos de cuidado y prevención del contagio por coronavirus.
- 13- Si algún colaborador tiene sospecha de contagio, deberá notificar a su coordinador(a) con el fin de suspender sus turnos éticos y los de otros colaboradores que hayan estado en contacto, hasta tener el resultado de su examen PCR y poder seguir las indicaciones del MINSAL.
- 14- El establecimiento llevará registro de sus colaboradores que presenten sospecha o contagio confirmado por COVID 19.